

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El señor Christopher Luís Hidalgo Jiménez, queda designado Auxiliar Consular en el Consulado de la República Dominicana en Amsterdam, Holanda, Reino de los Países Bajos.

ARTICULO 2. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de octubre de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 560-07 que nombra a los licenciados Ricardo Guarionex García García y Daysi Argentina Castillo Pimentel, Director y Subdirectora, respectivamente, del Jardín Botánico Nacional, Dr. Rafael M. Moscoso.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 560-07

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El Lic. Ricardo Guarionex García García, queda designado Director General del Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael M. Moscoso.

ARTICULO 2. La Lic. Daysi Argentina Castillo Pimentel, queda designada Subdirectora del Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael M. Moscoso.

ARTICULO 3. Envíese al Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael M. Moscoso, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de octubre de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 561-07 que designa al Coronel Piloto Enmanuel M. Souffront Tamayo Marcelino, F.A.D., Director de la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 561-07

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El Coronel Piloto Enmanuel M. Souffront Tamayo Marcelino, F.A.D., queda designado Director de la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación.

ARTICULO 2. Envíese a la Junta de Aviación Civil, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de octubre de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 562-07 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 562-07